

Municipalidad Distrital de Huayllati Grau - Apurímac



Creado por Ley del 02 de Enero de 1857

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA MUNIICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI - GRAU

En el local de la **MUNIICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI - GRAU**, con dirección legal plaza de Armas s/n del distrito de Huayllati, provincia de Grau, Región de Apurímac, siendo las 3 pm. del día 29 de noviembre del 2019, se reunieron el alcalde y regidores de la Municipalidad distrital de Huayllati, de la Provincia de Grau.

El señor alcalde dio por inicio la presente sesión:

AGENDA.

 Priorización del proyecto "Recuperación de los ecosistemas de pajonal de puna húmeda y seca, bofedal, bosque relicto y lagunillas en cabeceras de cuencas de la provincia de Cotabambas y distrito de Huayllati - Grau".

DESARROLLO DE LA SESION: La presente sesión se llevó a cabo mediante la convocatoria del señor alcalde Manuel Crispín Camero Mosqueira y regidores Antolín Justiniano Paniagua, Carla Soto Ancco, Delfin Delgado Arcos, Yaneth Molina Llanque, José Barrientos Cruz, se dio inicio a la sesión previo cordial saludo del alcalde, se inició a la misma informando todos los asistentes, el motivo de la reunión de acuerdo a la agenda señalada, informando lo siguiente:

Con respecto a la presente agenda tomo la palabra el responsable del equipo técnico Juan José Alarcón Tirado quien indico y explico detalladamente al respecto de la priorización del proyecto "RECUPERACIÓN" DE LOS ECOSISTEMAS DE PAJONAL DE PUNA HÚMEDA Y SECA, BOFEDAL, BOSQUE RELICTO Y LAGUNILLAS EN CABECERAS DE CUENCAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y DISTRITO DE HUAYLLATI - GRAU", indicando que el distrito de Huayllati posee la Diversidad Biológica existente, posee un valor invaluable desde el aspecto de especies, endemismos, ecosistemas en la cabeceras de las cuencas y cultural que necesita ser conservada. en algunos casos recuperada y posteriormente manejada para generar beneficios a las poblaciones involucradas a través de servicios ambientales, que , las zonas de interés económico, social y cultural son un mecanismo de conservación "in situ" de la diversidad biológica, siendo espacios reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad bilógica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país; después de una amplia deliberación ACORDARON por mayoría APROBAR la priorización del proyecto RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE PAJONAL DE PUNA HÚMEDA Y SECA, BOFEDAL, BOSQUE RELICTO Y LAGUNILLAS EN CABECERAS DE CUENCAS DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y DISTRITO DE HUAYLLATI - GRAU", tiene como objetivo contribuir a la recuperación de los ecosistemas presentes en el distrito de Huayllati.

La municipalidad distrital de Huayllati se compromete con la operación y mantenimiento de infraestructura verde una vez ejecutada el proyecto, mediante la contratación de un asistente técnico que estará a cargo de ODEL del distrito.

Siendo las 5 pm del mismo día, y no habiendo otros temas que tratar, el señor alcalde de la provincia de Cotabambas dio por concluida la sesión.

En señal de conformidad sobre el desarrollo de la sesión y los acuerdos tomados, firman la presente acta el alcalde y regidores que participaron en dicha sesión.

Algedora



MUNICIPALIBAD DISTRIPAL HEAYELATI
GRAU - APURIMAC
//AUUT 61/

Plaza de Armas s/n - Huayllati - Grau - RPC: 982442124 - CE 198094912 mcrispincamero@gmail.com